

Ingreso Familiar Santander

Estar asegurado puede ser la mejor
decisión que tomes en tu vida.



Gracias por contratar tu seguro con nosotros,
recuerda que te cubre en caso de:



Fallecimiento.

Con este seguro tus beneficiarios están protegidos con la suma asegurada que has contratado en caso de que llegues a faltar.



Muerte accidental y pérdidas orgánicas.

En caso de muerte accidental, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada. En caso de sufrir pérdidas orgánicas recibirás la parte proporcional según lo indicado en las Condiciones Generales.



Invalidez total y permanente por accidente.

Recibirás la suma asegurada que contrataste si durante la vigencia de la póliza llegaras a sufrir invalidez total y permanente a causa de un accidente.



Enfermedades críticas.

Te cubre en caso de ser diagnosticado por infarto cardíaco, accidente cerebrovascular, cáncer, afección de arterias coronarias o puente coronario.



Asistencia funeraria.

Te apoyamos para coordinar los servicios funerarios (trámites legales, velación, traslado del cuerpo, etc.), o recibe un apoyo económico por el gasto de estos servicios hasta por \$25,000 pesos. Aplica para tus hijos menores de 18 años, cónyuge y para tus padres, siempre y cuando sean menores de 65 años al momento de la contratación de la póliza. Se cubrirán hasta 2 servicios por año, por familia.



Asistencia en viajes.

Te brindamos servicio de referencia u orientación médica, asistencia en recetas médicas, así como asesoría y consejería previa al viaje.

La cobertura aplica de acuerdo al plan contratado.

Coberturas	Planes		Sumas Aseguradas								
	Clásico	3 en 1									
Pérdida de la vida	✓	✓									
Fallecimiento accidental y pérdidas orgánicas		✓	\$4,000,000	\$3,000,000	\$2,500,000	\$2,000,000	\$1,500,000	\$1,000,000	\$500,000	\$300,000	
Invalidez total y permanente por accidente		✓									
Enfermedades críticas		✓	\$2,000,000	\$1,500,000	\$1,250,000	\$1,000,000	\$750,000	\$500,000	\$250,000	\$150,000	
Asistencia funeraria	✓	✓	Hasta 2 eventos al año								
Asistencia en viajes		✓	Nacional e internacional								

Importante. Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Importante, tu seguro no te cubre en caso de:

- A. Fallecimiento derivado de cualquier enfermedad que no haya sido declarada en el cuestionario de salud al momento de la contratación del seguro.
- B. Cualquier enfermedad o accidente que haya tenido lugar antes de la contratación de este seguro (preexistencias).
- C. Suicidio o cualquier intento del mismo, mutilación voluntaria, aún cuando se cometan en estado de enajenación mental.
- D. Enfermedades que no correspondan a enfermedades críticas en los términos de esta cobertura.
- E. Lesiones provocadas intencionalmente por el propio asegurado.
- F. Lesiones sufridas estando bajo influencia de alguna droga, enervante, estimulante o similares, excepto si fueron prescritos por un médico.
- G. Invalidez originada o diagnosticada con anterioridad al inicio de vigencia de la póliza.
- H. Cáncer en la piel, salvo melanomas malignos.
- I. Alteraciones congénitas.
- J. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y sus complicaciones.
- K. No cumplir con el tiempo indicado en el período de espera.

Los 4 PASOS de su siniestro

1. Reporte.

- Ten a la mano tu póliza o nombre del contrato del seguro.
- Avísanos a través de SuperLínea dentro de los primeros 30 días.
- Es muy importante que proporciones tu correo electrónico para que recibas la guía y formato para documentar el siniestro.

2. Recepción de documentos.

- Descarga el formato de reclamación e identificación de usuario, llena la información y firmas requeridas. (Aseg. 97 y Aseg. 163).
- Reúne todos los documentos en la lista que se indica en el formato.
- Digitaliza tu documentación, asegúrate de que está completa y legible; y envíala al correo: **atencionsiniestros@santander.com.mx**

3. Resolución.

- Recibirás un correo electrónico confirmando la recepción de la documentación y el avance de tu solicitud.



- A partir de este momento en los próximos 30 días recibirás el resultado del análisis del siniestro.
- En caso de requerirse documentación adicional te la pediremos por correo electrónico o mensaje de texto.

4. Cierre.

- Si el resultado del análisis del siniestro es favorable, recibirás una confirmación con el monto que se pagó y el medio de pago al que se realizó.
- En caso de no ser favorable el resultado, recibirás vía correo electrónico una carta explicando los detalles del análisis.

Ingreso Familiar Santander

Un producto de



ZURICH SANTANDER • SEGUROS MÉXICO

f SantanderMex @SantanderMx

Teléfono de atención en caso de siniestro:

Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2, nuevamente opción 2, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Av. Juan Salvador Agraz #73, piso 3 y 4 Col. Santa Fe, Cuajimalpa
Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13597 y 13599 Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.



Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A. Sujeto a Términos y Condiciones del producto. Para mayores informes sobre comisiones, términos de contratación y beneficios del producto, consultar: www.santander.com.mx/seguros Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.